



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS

DECRETO N° 994.-

MAT: Aprueba liquidación Final de Contrato Servicio transporte escolar y devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de doña Ximena Andrea Artigas Barra.

Laja, 03 de marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de solicitud de devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato enviada por doña Ximena Andrea Artigas Barra.
- 2.- D.A. N° 4.220 de fecha 27/09/2012 que aprueba prórroga contrato de "Servicio de transporte para los niños y niñas de pre básica de la escuela G-982, Puente Perales de la comuna de Laja"
- 3.- D.A. N° 3.037 de fecha 04/09/2012, que aprueba Contrato de prestación de servicios de fecha 04 de septiembre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y doña Ximena Andrea Artigas Barra.
- 4.- D.A. N° 2.810 de fecha 20/08/2012 que adjudica licitación ID 3736-53-LP12, "Servicio de transporte para los niños y niñas de pre básica de la escuela G-982, Puente Perales de la comuna de Laja"
- 5.- D.A. N° 2.457 de fecha 25/07/2012 que autoriza llamado de licitación, "Servicio de transporte para los niños y niñas de pre básica de la escuela G-982, Puente Perales de la comuna de Laja"
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativas de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Vale Vista N° 0032662 del Banco Santander Chile por \$672.000.- (seiscientos setenta y dos mil pesos), tomado por Ximena Andrea Artigas Barra, Rut: [redacted] a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación ID 3736-53-LP12,
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Laja

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
LAJA JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /